



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	2021-00212
Demandante	CHEVYPLAN S.A
Demandado	DIANA LUCIA PINO GONZÁLEZ ANA PINO GONZÁLEZ
Asunto	SOLICITUD DE INFORMACION

Conforme a lo solicitado en memorial allegado al despacho el 05 de abril de 2021 por correo electrónico, el Juzgado dispone a oficiar a la entidad SAVIA SALUD EPS, con el fin de que se sirva brindar información sobre el lugar de domicilio de la demandada DIANA LUCIA PINO GONZÁLEZ con CC.21.991.371.

NOTIFÍQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ



**Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

OFICIO No.

Señores,
SAVIA SALUD EPS.

Comunico a usted que dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 050884003002 2021 00212 00, instaurado por CHEVYPLAN S.A en contra de DIANA LUCIA PINO GONZÁLEZ y ANA PINO GONZÁLEZ; por auto de la fecha se ordenó oficiarle para que sirva brindar toda la información pertinente sobre el empleador del demandado DIANA LUCIA PINO GONZÁLEZ con CC.1.020.425.249.

Atentamente,

FERNEY VELASQUEZ MONSALVE
SECRETARIO
Calle 47 No. 48-51 Bello Oficina 403 Tel. 2725322
j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL

JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**92239a16ca0b155069cf75e0278fcc3b3d0f09a90c8213e352cf51e69d1a27
a4**

Documento generado en 21/04/2021 11:19:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>